

SELLO SEGUINDO, SESIÓN A Y  
OCHE MARAVILLOSAS, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENOS Y OCHEENTA Y  
CINCO.

Juan Andueza Ben leonard D<sup>r</sup>. Mayor de ayuntamiento  
en hoja p<sup>o</sup> d<sup>r</sup> numero y legado lista local Cilla de  
Audiencia por su Magestad Rey fayberda dero testimonio  
Los señores que eligen se Dieren como ayer que se ocan  
son ocho del Corriente D<sup>r</sup>. Antonio de Leon Capitan de  
la Real Alacena de la Cua<sup>d</sup> de por doña que tienen una  
Comision que tiene a St<sup>r</sup> Señor Dr<sup>r</sup> Gil de Alfonso Cavallero  
del orden de Alcantara del Consejo y Camara de su Magestad  
Paracelso fijo de Fr<sup>r</sup> Francisco de Leon, e quattro nietos  
de Cabellon por Escribana Ordinaria en esta Cilla  
En sieve de no<sup>r</sup>bre de año Panados de mil y no<sup>r</sup>ro  
y veinte y siete años Por ante Juan de Agustina el  
dicho mayordomo del Señor Dr<sup>r</sup> Ignacio de Leon al maestro  
Ludovico de la Hoz y Tagual Pretendo el dicho Dr<sup>r</sup> An-  
tonio de Leon Capitan de la Real Alacena de su Magestad Rey  
y Sanchez Caxa Alcalde ordinario de esta Cilla por  
la Magestad Por ante que en el dia anterior probado  
la remisión de la hoja en el Consejo de esta Cilla  
cuya presentación y respuesta fuélo hecho con  
el dicho señor siguiente

En Astana do do dia del mes de Junio de mil y no  
setenta y uno años ante su hered Señor Don  
Diego Sanchez Caxa Alcalde de la villa de Villa  
Por su Magt Barrio Dr. Antonio de Luzman Capitan  
de los Reales Alcavas de la villa de la que  
se ha nombrado quisiere a su Señor Don  
Gil de Castilla Cavaller del orden de Alcantara